

ACTA NÚMERO 26/16.- En la Ciudad de Alamos, Sonora, siendo las ocho horas con treinta minutos del día seis de Septiembre del año dos mil dieciséis, reunidos el H. Ayuntamiento de Álamos, Sonora, en la Sala de Sesiones, presentes el **C. LIC. AXEL OMAR SALAS HERNANDEZ, Presidente Municipal Constitucional y los CC. Integrantes del Cuerpo Edificio: OSCAR LUIS LUNA CORONADO, LIC. LYDIA ELENA ESQUER BARRON, SERVANDO SOTO HERNANDEZ, GLORIA MARIA DE GUADALUPE SALAZAR GARCIA, CP. RUBI AZUCENA BARRON QUIROZ y FIDENCIO LEYVA YOQUIVO;** así como la **C. Profra. ROSA MARGARITA PEÑA GUTIERREZ** y el **C. LIC. VICTOR MANUEL BALDERRAMA CARDENAS, Secretario del H. Ayuntamiento,** con el fin de llevar a cabo Sesión de Cabildo, con carácter de Extraordinaria, convocada el día cinco de Septiembre del dos mil dieciséis y que se registró bajo el siguiente: -----

ORDEN DEL DIA:

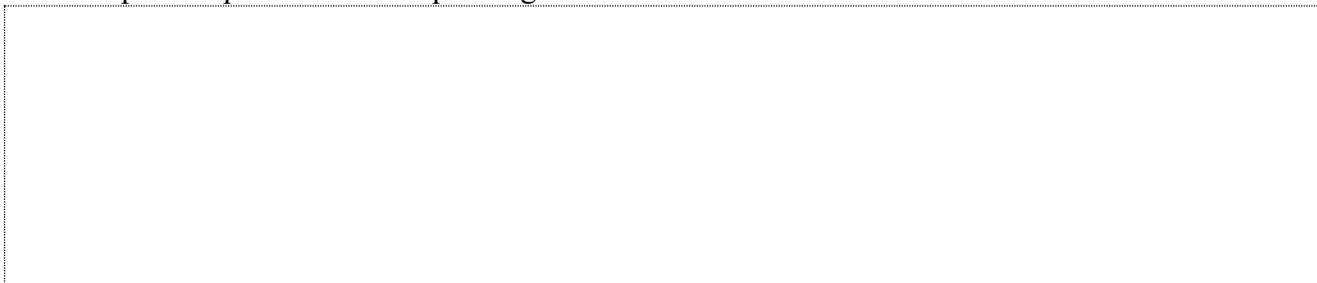
- I.- LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARATORIA DE QUORUM LEGAL.
- II.- INSTAURACION LEGAL DE LA ASAMBLEA POR EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL.
- III.- LECTURA DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR
- IV.- SOMETER A CONSIDERACION DEL H. CABILDO LA APROBACION DE LA FIRMA DEL ACUERDO A TRAVES DEL CUAL EL MUNICIPIO RECIBE MEDIANTE DONACION ONEROSA UNA FRACCION DE TERRENO RUSTICO IDENTIFICADO COMO FRACCION DE PREDIO LA ESTACION, UBICADO EN ESTA CIUDAD DE ALAMOS, SONORA, QUE SE LE ADQUIERE A LA SRA. PAMELA PARKER YOUNG, QUIEN ES REPRESENTADA POR LILIANA CAROSSO LAMELA, PREDIO DONDE SE REGULARIZARA ASENTAMIENTO HUMANO, QUE BENEFICIARA A 209 FAMILIAS.
- V.- CLAUSURA DE LA SESION.

- - - En atención al **PRIMER PUNTO** del orden del día, se procedió a tomar lista de asistencia, confirmándose la presencia de la totalidad de los integrantes del Cuerpo Edificio; procediéndose en virtud de existir el quórum legal reglamentario a hacerse la declaratoria correspondiente para todos los efectos legales.-----

- - - Seguidamente, en atención al **SEGUNDO PUNTO** del orden del día, consistente en **INSTAURACIÓN LEGAL DE LA ASAMBLEA**, el C. Presidente Municipal procede en uso de la voz a declarar legalmente instaurada la Sesión, a las ocho horas con cuarenta y dos minutos, para todos los efectos legales.-----

- - - Para dar atención al **TERCER PUNTO** del orden del día, consistente en **LECTURA DEL ACTA DE LA SESION INMEDIATA ANTERIOR**, el Secretario del Ayuntamiento procede a dar lectura al **Acta Número 25/16, CORRESPONDIENTE A LA SESION EXTRAORDINARIA DE FECHA 31 DE AGOSTO DE 2016**, sometiéndola a la consideración de los presentes, aprobándose ésta por unanimidad.-----

- - - Acto seguido y pasando al **CUARTO PUNTO** del orden del día, consistente en **SOMETER A CONSIDERACION DEL H. CABILDO LA APROBACION DE LA FIRMA DEL ACUERDO A TRAVES DEL CUAL EL MUNICIPIO RECIBE MEDIANTE DONACION ONEROSA UNA FRACCION DE TERRENO RUSTICO IDENTIFICADO COMO FRACCION DE PREDIO LA ESTACION, UBICADO EN ESTA CIUDAD DE ALAMOS, SONORA, QUE SE LE ADQUIERE A LA SRA. PAMELA PARKER YOUNG, QUIEN ES REPRESENTADA POR LILIANA CAROSSO LAMELA, PREDIO DONDE SE REGULARIZARA ASENTAMIENTO HUMANO, QUE BENEFICIARA A 209 FAMILIAS**, en uso de la voz el C. Secretario del H. Ayuntamiento proporciona una explicación de la necesidad de autorizar al C. Presidente Municipal Lic. Axel Omar Salas Hernández, a la C. Síndico Municipal Profra. Rosa Margarita Peña Gutiérrez y al suscrito Secretario del H. Ayuntamiento Lic. Víctor Manuel Balderrama Cárdenas para poder firmar un contrato para adquirir un terreno para regularizar asentamiento humano denominado “La Estación”.



Aquí se requiere que tanto el Presidente Municipal, Síndico y Secretario del H. Ayuntamiento firmen convenio de promesa de pago derivado de una donación onerosa para poder beneficiar a 209 familias, donde se lotizará una nueva colonia. La superficie es de 9-38-68 hectáreas, las que se pretende adquirir a un precio de \$ 20.24 el metro cuadrado aproximadamente; a esto le tenemos que sumar que van a tener gastos para la celebración del contrato, pago de honorarios al Notario, avalúos, certificaciones; así como también autorización para establecer el asentamiento y todo lo que contrae el pago por los permisos de desarrollo urbano que se pretende establecer. Así mismo el predio en referencia es de la Sra. Pamela Parker Young y lo representa la Sra. Liliana Margarita Carosso. Tomando el uso de la voz el C. Presidente Municipal, quien manifestó que una vez que tengamos establecido el costo por metro cuadrado, es importante observar que en la asignación de los 209 lotes se debe de incluir para las calles y las áreas verdes que van a quedar asignadas, pero además, como lo acaba de mencionar el Secretario, los gastos que genere la celebración de este contrato y que a la gente le quede muy claro, que cumplan con los pagos, en virtud a que nos estamos comprometiendo, después de su firma del contrato que va a ser en los próximos días, a pagar el enganche que es de \$ 836,000.00 (OCHOCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL PESOS 00/100 M.N.) aproximadamente y lo demás se pagaría en parcialidades; básicamente es poco lo que va a pagar cada familia, son \$ 400.00 (CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M.N.). Están dadas las condiciones para que lo hagan y el terreno no excederá de \$ 14,000.00 (CATORCE MIL PESOS 00/100 M.N.) e incluso ya integrada la documentación estaremos listos para la firma, por eso estamos solicitando se dé la autorización de cabildo y firmar este convenio de promesa de pago. Incluso el vendedor nos solicitó que los pagos se hagan a una cuenta del Ayuntamiento, es decir, por conducto del Tesorero Municipal C.P. José Carlos Cárdenas Aguilar y el Ayuntamiento le transfiera a su representada la Sra. Liliana Margarita Carosso. Solicitando el uso de la voz la C. Regidora Gloria María de Guadalupe Salazar García, para manifestar que es importante cuando platiquemos con la gente y decirle que se le va a dar el terreno para que haga conciencia y que estos los tienen que pagar.

Solicitando el uso de la voz la C. Regidora CP. Rubí Azucena Barrón Quiroz, manifiesta que efectivamente necesitamos que los paguen, ya que es poco lo que se tiene que cubrir y que al igual, tenemos que decirles que esos terrenos no son propiedad del municipio, sino particulares, únicamente el municipio los va a lotizar y les entregará el título correspondiente.

Manifestando el C. Presidente Municipal que efectivamente, que incluso los títulos se deberían proteger, ya que es patrimonio familiar, que incluirá en cada uno de los títulos que se vaya a aprobar que lleven reserva de dominio por un tiempo considerable de 10 años. Primeramente necesitamos que la gente esté motivada a que realice los pagos y que sindicatura en lo inmediato, una vez que queden autorizados, les entreguen el documento de asignación, e incluso también tenemos que considerar la parte de un recaudador.

Solicitando el uso de la voz la C. Síndico Municipal para manifestar que ella ve necesaria la figura del recaudador para cumplirle al propietario del inmueble y que se realicen los pagos en el tiempo que lo estemos pactando.

Solicita nuevamente el uso de la voz la C. Regidora Salazar García, para preguntar que si ya se entregaron todos los documentos por parte de los interesados, respondiendo la C. Síndico Municipal que si, ya se entregaron, que van como 5 o 6 casos que salieron con propiedades. A lo que previas deliberaciones al respecto, se procedió a aprobar por unanimidad, asentándose bajo el siguiente acuerdo: - - - -

ACUERDO NUMERO 329/16.- SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTE EN ESTA SESION, LA AUTORIZACION PARA QUE EL LIC. AXEL OMAR SALAS HERNANDEZ, PROFRA. ROSA MARGARITA PEÑA GUTIERREZ Y LIC. VICTOR MANUEL BALDERRAMA CARDENAS, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, SÍNDICO MUNICIPAL Y SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO RESPECTIVAMENTE, FIRMEN CONVENIO DE PROMESA DE PAGO RESPECTO A UN INMUEBLE DENOMINADO “LA ESTACIÓN”, CON UNA SUPERFICIE DE 9-38-68 HECTÁREAS, CON CLAVE CATASTRAL 0200 E 473 0298, CON EL PROPÓSITO DE REGULARIZAR ASENTAMIENTO HUMANO “LA ESTACIÓN”, UBICADO EN ESTA CIUDAD DE ALAMOS, SONORA, EN EL CUAL SE BENEFICARÁN A 209 FAMILIAS.-----

- - - Posteriormente y para dar atención al **QUINTO PUNTO** del orden del día, el C. Presidente Municipal Lic. Axel Omar Salas Hernández, en uso de la voz, procede a clausurar la sesión a las nueve horas con diecisiete minutos del día de su inicio, levantándose la presente acta para constancia que previa lectura y ratificación, firman los que en ella intervinieron.- Damos fe.- - - - -

PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL.

C. LIC. AXEL OMAR SALAS HERNANDEZ.

SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO.

C. LIC. VICTOR MANUEL BALDERRAMA CARDENAS.

SINDICO MUNICIPAL.

C. PROFRA. ROSA MARGARITA PEÑA GUTIERREZ.

REGIDORES PROPIETARIOS:

C. OSCAR LUIS LUNA CORONADO.

C. LIC. LYDIA ELENA ESQUER BARRON.

C. SERVANDO SOTO HERNANDEZ.

C. GLORIA MARIA DE GUADALUPE SALAZAR GARCIA.

C. CP. RUBI AZUCENA BARRON QUIROZ

C. FIDENCIO LEYVA YOQUIVO